

QUILLOTA, 00 ABR. 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **3967** /VISTOS:

1. Memorándum N°181 de 26 de marzo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita se rectifique Decreto Alcaldicio N°3.497 de 21 de marzo de 2019, debido a error de digitación, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO: *AUTORIZASE* devolución de dinero por un monto de \$191.680.-

DEBE DECIR:

PRIMERO: *AUTORIZASE* devolución de dinero por un monto de \$241.525.-

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°3.497 de 21 de marzo de 2019, que autoriza devolución de dinero a Miguel Rubén Pérez Vergara;
4. Memorándum N° 97 de 4 de febrero de 2019, solicita se autorice la devolución de dinero a Miguel Rubén Pérez Vergara;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°3.497 de 21 de marzo de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO: *AUTORIZASE* devolución de dinero por un monto de \$191.680.-

DEBE DECIR:

PRIMERO: *AUTORIZASE* devolución de dinero por un monto de \$241.525.-

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°3.497 de 21 de marzo de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese de oficio.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Alcaldía
3. Rentas y Patentes
4. Presupuesto
5. Tesorería Municipal
6. Cobranzas
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LCO/cps.-

9